

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 28 de Diciembre del Año 2012, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 2.- **Acuerdo para fijar sesión ordinaria.**
- 3.- **Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :**
 - **Adquisición e Instalación de Sistemas de Seguridad para Establecimientos Municipales, Salas Cunas y DAEM, Talca 2012.**

1° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señor Allende, en el fondo es el ajuste presupuestario que se debe hacer a fin de año, dado que es eso, aún se está trabajando en él, por tanto, no se ha alcanzado a consolidar las cuentas del informe presupuestario municipal, si están las de Educación, Salud y Cementerio, y no había sido enviada aún a los Concejales justamente porque se sigue trabajando en ello.

Si los señores Concejales estiman pertinente, es posible dar a conocer los ajustes presupuestarios de los servicios traspasados, y fijar una sesión para el día lunes que necesariamente deberá realizarse, donde se expondrá la otra parte o en su defecto si así lo establecen, exponer todo el lunes.

La razón de porque se debe fijar una sesión para el día lunes, es porque se debe establecer una sesión ordinaria con el objeto de poder dar cumplimiento a lo que establece la Ley, de las 3 sesiones ordinarias, hasta este momento hay 2 ordinarias, 1 extraordinaria y 1 de instalación de Concejo, y a cada una la ley le da una nomenclatura bien precisa. Cuando habla de 3 sesiones ordinarias al mes, deben tener esa característica.

Por tanto lo primero, si lo estiman pertinente, se analiza el Punto 2° que dice "Acuerdo para fijar sesión ordinaria", que es poder realizarla el día lunes, en el horario que más acomode.

Señor Alcalde, sugiere a las 09:00 horas.

Concuerdan a las 12:00 horas.

ACUERDO N° 021 : El Concejo acuerda fijar sesión ordinaria para el Lunes 31 de Diciembre, a las 12:00 horas.

Señor Allende, está el tema de la modificación presupuestaria, consulta si se conoce ahora los ajustes presupuestarios de los servicios traspasados o se deja todo para el lunes.

Señor Astaburuaga, respecto al tema de las modificaciones presupuestarias esos antecedentes debieran haber estado en poder del Concejo con 5 días de anticipación, según la Ley, que otorga el derecho a los Concejales de revisarlos en ese plazo, en el caso que no sea así pueden renunciar a ese derecho o no hacerlo, y en este caso la información debió haber estado antes, como una señal de buena voluntad, dejando en claro que están por avanzar en el tema, no entrapar, pero desea dejar en claro y desde ya hace la petición que este tipo de cosas lleguen en las fechas que corresponde, para que no suceda este tipo de situaciones, en que pueden caer en inconveniencias.

Señor Alcalde, está de acuerdo, pero sucede que esta es una modificación de cierre, como tal la complicación es grande, las funcionarias están trabajando hasta altas horas de la madrugada, dado que deben quedar todas las cuentas cerradas, de lo contrario habría que iniciar el proceso los primeros días de diciembre, entendiendo que desde ahí que vienen trabajando para lograrlo.

Señor Astaburuaga, probablemente y por eso, por el respeto al trabajo de los funcionarios es que acceder a hacerlo, pero desea dejarlo en antecedente para que no se transforme en la tónica en este tipo de temas.

Señor Alcalde, pocas veces sucede esto, cuando hay casos especiales, cerca del 18 de Septiembre o pago de trabajadores, donde se ha pedido renunciar a la facultad que tiene el Concejo.

Señor Astaburuaga, en este caso ni siquiera se ha pedido ni tampoco se ha conversado con ellos, siendo un tema que se debiera hacer.

Señor Alcalde, consulta si ven los servicios traspasados.

Concuerdan en ver los servicios traspasados.

Señorita Digna Roco, la primera parte de la modificación presupuestaria es del Presupuesto de Educación.

El primer punto es Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto inicial, el total asciende a M\$ 3.875.855.-, donde los principales puntos son 05.03. Subvención Escolaridad, de excelencia académica, de desempeño colectivo, de integración, anticipo, aguinaldos de navidad y fiestas patrias, y bonos especiales, por M\$ 1.322.646, Venta de Servicios y la Cuenta 08-01 que es Recuperación de licencias médicas.

Se suplementan Gastos por el mismo monto, 21-01 Personal de Planta, 21-02 Personal a contrata, 21-03 Otras Remuneraciones, sueldos base, aguinaldos de navidad, textiles, vestuario, materiales.

El segundo punto es Traspaso en Gastos, Personal de Planta M\$ 704.000.- y se Suplementan Gastos, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, por igual monto.

Y esta es la modificación de Educación.

Señor González, consulta por el monto que aparece en bonos especiales, M\$ 332.723.-

Señor Antonio Inzulza, corresponde a los Bonos que se entregaron ahora en Diciembre, por término de conflicto, y se les cancela a los docentes y asistentes de educación, asciende a \$ 185.000 para quienes perciben una renta hasta \$ 585.000 y \$ 90.500 los que reciben una remuneración más alta, y el dinero llega directamente de la Subsecretaría Regional.

Respecto al Anticipo de Subvención de Escolaridad, monto que es considerable, corresponde mayormente a la Ley 20.501 que dio la posibilidad a todos aquellos docentes que cumplen con la edad para jubilar, se acogieran a ella, en el caso de la Municipalidad de Talca son más menos 250 funcionarios que cumplen con los requisitos, en estos momentos se estarían jubilando alrededor de 82 personas, por tanto eso corresponde a lo solicitado como anticipo de subvención al Ministerio de Educación 271 millones, y los 386 millones es lo que el Estado financia de su cargo, y que en la parte de Gastos aparece como Indemnización.

El Ministerio de Educación dio la orden con fecha de hoy para que Banco Estado realice el traspaso, y se espera que aparezca el lunes, de lo contrario pasaría como deuda flotante y los recursos que lleguen como saldo inicial, por tanto, se debería volver a hacer una modificación presupuestaria para el presupuesto 2013.

Señor González, consulta por la cifra de la cantidad beneficiaria que están considerados.

Señor Inzulza, son 82 los que en estos momentos se van, quedando pendiente 34, agrega que existían ciertas fechas para que ellos presentaran su solicitud de renuncia, al 31 de Julio y 2 de Diciembre.

Al 31 de julio fue el cien por ciento, los que estaban al 2 de Diciembre era un 80% y el resto existe la facultad del Alcalde de declarar vacante, y en este caso son 17 personas las que no presentaron solicitud, es decir, no se acogieron a la Ley.

Señor Albornoz, consulta a que se refiere Recuperación Art. 12.

Señor Inzulza, recuperación de licencias médicas.

Señor Yáñez, agrega que eso significa que los colegas pudieron trabajar más tiempo y no irse antes, perdiendo ese monto de cancelación si es que hubiesen sido reemplazadas las horas, por tanto fue un beneficio.

Señor Allende, solicita que para conocimiento de los nuevos Concejales, se den los montos de la indemnización, porque parte en 20 millones como incentivo al retiro para los docentes con 44 horas, y llega a 13 millones 600 mil pesos para los docentes con 30 horas, además a los profesores que se acogen a retiro a la fecha de cumplir con la edad también tienen el bono post laboral, y si no ejercen ese derecho, acción a la que voluntariamente acceden, pierden un incremento de acuerdo al monto que tengan.

Señor Inzulza, y que es de aproximadamente \$ 55.000, lo que aumentaría su pensión.

Señor Rojas, su consulta respecto de cuantos eran los profesores beneficiados, es porque en muchas oportunidades ha escuchado la cantidad enorme de profesores a contrata que existen y que en parte limitan el ascenso a planta por que los docentes no quieren abandonar el sistema dado el temor de caer en una orfandad en cuanto a la remuneración a recibir.

Señor Inzulza, se tiene alrededor de 250 docentes que cumplen con los requisitos, a la fecha se han ido alrededor de 115 docentes, más 82, quedando 28 que tendrían derecho al 80% porque si no presentan en los plazos el bono va bajando.

Quedan 34 que son al cien por ciento, que se irían en enero-febrero, 28 al 80%, 17 que no presentaron solicitud, y les correspondería el 70%.

Señor Alcalde, en total este año se acogen a retiro del orden de los 180 docentes, y los recursos que se plantean son para 80.

Señor Inzulza, 82 docentes.

Otra cifra importante es el Mejoramiento a la Gestión, 537 millones, son recursos especiales vienen del Ministerio de Educación, lo contempla la Ley de Presupuesto, y va más que nada en apoyo de los servicios de educación, acá va dirigido a un sistema de alarmas que se instalará en todos los establecimientos educacionales, 120 millones de pesos, que está en proceso de licitación, una parte va a cambio de techumbre del DAEM, y la otra parte a la Indemnización de los Asistentes de Educación, ya que ellos al jubilar no tienen derecho.

Señor Allende, esta es la propuesta de ajuste presupuestario del Servicio de Educación, e igual que en ocasión anterior, se va aprobando por Unidades.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO EDUCACION

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01	Del Sector Privado	6.073
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad	1.322.646
05-03-003-002	Otros Aportes	537.900
05-03-003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	971.074
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	386.199
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	421.673
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	3.800
07-02	Venta de Servicios	7.110
08-01	Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	156.051
08-99	Otros	18.665
13-03-004-001	Otros Aportes	44.664
TOTAL		3.875.855

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal De Planta	219.263
21-02	Personal A Contrata	611.710
21-03	Otras Remuneraciones	279.453
22-01	Alimentos y Bebidas	40.867
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	74.500
22-04	Materiales de Uso o Consumo	291.404
22-05	Consumos Básicos	145.290
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	100.707
22-07	Publicidad y Difusión	4.960
22-08	Servicios Generales	269.260
22-09	Arriendos	16.220
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500
23-01	Prestaciones Previsionales	1.508.027
25-01	Impuestos	3.245
26-01	Devoluciones	2.150
29-02	Edificios	20.500
29-04	Mobiliario y Otros	95.350
29-05	Maquinas y Equipos	97.624
29-06	Equipos Informáticos	90.825
TOTAL		3.875.855

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	704.000
TOTAL		704.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	Personal A Contrata	493.500
21-03	Otras Remuneraciones	210.500
TOTAL		704.000

Señorita Digna Roco, con respecto al Presupuesto de Salud, la primera parte es Ingresos y Gastos no considerados en Presupuesto Inicial, se suplementan Ingresos por un monto total de M\$ 230.458.- y se Suplementan Gastos por igual suma, básicamente corresponde al tema de los Bonos, y aguinaldos de navidad, para personal de planta y contrata.

Después viene un ajuste de Ingresos por Disminución del aporte municipal, se disminuye De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión por M\$ 563.304.- y se suplementan Ingresos por M\$ 323.238.-, lo que da un total de M\$ 240.066.-, este monto se distribuye en las cuentas que se indican.

El 3° Punto es Traspaso en Gastos, se disminuyen Gastos por M\$ 27.000 y se suplementan Gastos por igual monto.

Esto es a grandes rasgos la Modificación de Salud.

Señor Fernández, pide ver nuevamente el tema de personal a contrata, los montos, dado que son demasiado similares.

Señorita Digna Roco, debe ser así, si se disminuye uno debe aumentar el otro en igual cantidad.

Señor González, consulta porque se disminuye en personal de planta.

Señorita Isabel Castillo, para terminar el año faltó para personal a contrata, por tanto se sacó de personal de planta dentro del mismo ítem sueldos para traspasar a contrata.

Señor González, consulta si había un excedente.

Señorita Castillo, no, el presupuesto es anual, y como se está en ajuste les falta en contrata, por tanto se hace un traspaso en gastos desde personal de planta.

Señor Alcalde, no es fácil de entender.

Consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO DE SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	230.458
TOTAL		230.458

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	98.575
21-02	Personal a Contrata	131.883
TOTAL		230.458

2. AJUSTE DE INGRESOS POR DISMINUCION DEL APORTE MUNICIPAL

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	563.304
TOTAL (a)		563.304

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006	Del Servicio de Salud	317.023
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	4.490
07-02	Venta de Servicios	1.560
08-99	Otros	165
TOTAL (b)		323.238

TOTAL (a-b)		240.066
--------------------	--	----------------

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal De Planta	53.800
21-03	Otras Remuneraciones	59.900
22-02	Textiles	10.000
22-03	Para Vehículos	5.000
22-04	Materiales De Uso	2.000
22-05	Servicios Básicos	7.000
22-06	Mantenimiento Y Reparación	6.000
22-07	Publicidad y Difusión	2.500
22-08	Servicios Generales	47.000
22-09	Arriendos	2.000
22-10	Servicios Financieros	9.000
22-11	Servicios Técnicos	6.000
22-12	Otros Gastos	6.800
29-04	Mobiliario y Otro	3.000
29-05	Maquinas y Equipo	13.000
29-06	Equipos Computacionales	6.000
31-02	Obras Civiles	1.066
TOTAL		240.066

3. TRASPASO GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	27.000
TOTAL		27.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	Personal a Contrata	27.000
TOTAL		27.000

Señorita Digna Roco, la 3era. parte de esta propuesta de modificación es del Presupuesto Cementerio.

El 1er. Punto es Ingresos no considerados en Presupuesto inicial, se Suplementan Ingresos por un monto total de M\$ 28.134, por tanto se suplementan Gastos por igual cantidad, principalmente está el tema de los bonos, aguinaldos de navidad, derechos de inhumación, derechos de transferencias, derechos orgánicos Hospital y Clínicas, Ipc derechos inhumación. Y se suplementan Gastos en Aguinaldos - Bonos y Saldo Final de Caja.

2do. Punto, Traspaso en Ingresos, se disminuyen Ingresos por M\$ 951.-y se suplementan Ingresos por igual cantidad, Bono escolaridad y Subdere - Aguinaldo Navidad.

3er. Punto Traspaso en Gastos, se disminuyen Gastos por un total de M\$ 107.305.- y se Suplementan Gastos por igual cantidad.

Esta es a grandes rasgos la modificación del Cementerio.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	10.934
07-02	Venta de Servicios	15.000
08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	500
08-99	Otros	1.000
10-01	Terrenos	700
TOTAL		28.134

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	10.934
35	Saldo Final de Caja	17.200
TOTAL		28.134

2. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	951
TOTAL		951

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	951
TOTAL		951

3. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-05	Servicios Básicos	305
35	Saldo Final de Caja	107.000
TOTAL		107.305

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	Alimentos y Bebidas	305
24-03-099-001	A la Municipalidad de Talca	100.000
29-03	Vehículos	5.000
29-99	Otros Activos No Financieros	2.000
TOTAL		107.305

ACUERDO N° 022 : El Concejo acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias de los Servicios de Educación, Salud y Cementerio.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la "Adquisición e Instalación de Sistemas de Seguridad para Establecimientos Municipales, Salas Cunas y DAEM, Talca 2012".

Señorita Jocelin Pérez, indica que a esta Propuesta se presentó un solo Oferente, a pesar que a la visita a terreno fueron 4, pero uno solo hizo oferta en el Portal, don Eduardo Acevedo Hernández, presentó Boleta de Garantía de Seriedad, de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales, asimismo con todos los demás antecedentes.

El Presupuesto que hay para realizar este proyecto es de 120 millones de pesos, los criterios de evaluación eran precio 15%, plazo 20%, cumplimiento requisitos formales 5% y evaluación técnica que la realiza el DAEM 60%

El presupuesto presentado por el oferente está dentro de lo establecido, como también el plazo, 90 días, y obviamente por ser el único cumplía con todo, obteniendo Nota para ser adjudicado, por lo que se sugiere al Concejo adjudicar al Oferente Eduardo Acevedo Hernández, por un monto de \$ 119.999.600, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días a contar de la fecha de entrega de terreno. Agrega que son 50 establecimientos.

Señor Albornoz, consulta si esta empresa es conocida.

Señorita Jocelin Pérez, por ella no, pero igual se le solicitaron antecedentes de experiencia, presentado certificados de otras instituciones donde ha prestado servicios, y al final del documento está la evaluación del DAEM.

Señor González, cuando revisó los antecedentes y vio que había un solo oferente, le llamó la atención, y provoca dudas, dado que es una obra de una envergadura importante, desconoce cuánto tiempo se publicó en el Portal.

Señorita Jocelin Pérez, poco más de 20 días.

Señor González, consulta si la empresa acreditó experiencia en la región, provincia, ciudad.

Señorita Jocelin Pérez, eso se solicitaba en la parte técnica.

Señor González, los criterios técnicos a veces dejan de lado y no dan la oportunidad a otras empresas para presentarse, quizás en ese sentido fueron muy estrictos y pudo hacer que las demás abandonaran el proyecto.

Señorita Jocelin Pérez, de las que recuerda también tenían experiencia, quizás fueron otros los motivos por los que no participaron.

Señor Yáñez, sería conveniente dejar constancia de las otras empresas, porque de acuerdo a lo que manifiesta don Sixto, que puede llevar a duda, es pertinente que queden identificadas y en caso de inquietud se les pueda llamar y consultar. Solicita a futuro entregar la información de ellas.

Señorita Jocelin Pérez, la visita a terreno no era obligatoria para así dar oportunidad a alguien de lejos que pudiese postular igual, por tanto no queda registro, diferente cuando es obligatoria, pero igual se puede tomar nota de los antecedentes.

Señor Yáñez, es como una forma de evitar suspicacia.

Señor Vielma, concuerda con el Concejal Yáñez, es importante tener la confianza en los funcionarios municipales, debido al tema de las dudas no deben olvidar que hubo proyectos que no se pudieron ejecutar en la ciudad, como por ejemplo el de alumbrado público con tecnología led, donde se beneficiaba a la comunidad en general, pero no se aprobó porque finalmente llegó una sola empresa, quedando la duda y la votación fue en contra, perdiendo la oportunidad de tener una iluminación excelente y ser una de las ciudades pioneras en Chile. Por tanto para evitar eso está de acuerdo con lo requerido por el Concejal Yáñez, en el sentido de dejar el registro, lo que es importante a futuro.

Señor Alcalde, consulta a Miguel Cáceres si trabajó en las Bases, y puede emitir algún comentario al respecto, además que es el Encargado de Seguridad de los Colegios.

Señor Miguel Angel Cáceres, indica que se presentó este proyecto por haber sido objeto de varios robos a los establecimientos, esta fue la primera mirada que quisieron direccionar, protección a los bienes, servicios, y equipamiento al interior de ellos, también se recogió la experiencia que se venía observando con las empresas que tradicionalmente han venido entregando este servicio de protección y resguardo de los edificios.

Son empresas a nivel nacional, corporativas, pero lamentablemente no se tuvo una experiencia muy positiva en su desempeño, se tuvo contrato con ADETEC, Prosegur.

Una vez que se focalizó la necesidad, se fue a terreno a constatar experiencias de centros educativos comunales y fuera, que tenían internalizado el sistema de circuito cerrado de televisión, sistemas de alarma, sensores y audio local disuasivo, encontrándose en general que eran empresas locales las que ofrecían de mejor manera este tipo de desempeño, además de experiencia en el trabajo e instalación de estos equipos, y finalmente un llamado, una respuesta, más inmediata, existiendo de parte de ellos un interés más proactivo, construyéndose los términos de referencia con esos alcances, constatando la experiencia anterior con empresas nacionales y locales.

Como indica Jocelin se presentaron 4 empresas, y la verdad es que en general mostraron bastante interés en la visita a los establecimientos que se consideraron, y finalmente postuló solo este oferente, quien cumplió con todo lo que se ha señalado, antecedentes administrativos y técnicos.

Señor Astaburuaga, consulta si es un proveedor local.

Señor Miguel Angel Cáceres, sí, de Talca.

Señor Acevedo, en este tema que es bien delicado y viendo los profesionales que revisaron, no hay ninguno experto en seguridad, teniendo en el Municipio uno, que es el señor Letelier, quien en este tipo de cosas se debe tener la opinión de él, ya que el oferente es una persona natural, no es una empresa, por tanto, no se le conoce, no se sabe de su experiencia, incluso se hace presente que no se acompaña el certificado de experiencia otorgado por clientes, solo la acredita a través de su curriculum, al cual se le puede poner muchas cosas, pero se debe adjuntar la documentación para dar la seriedad de lo que el curriculum indica.

Reitera que en todos estos temas de seguridad el tener la palabra del señor Letelier por escrito es fundamental, dado que es un experto en eso.

Señor Albornoz, en el Punto 3, dice Sub factor experiencia, dice que presenta acreditación de experiencia laboral en 6 establecimientos, consulta si eso se verificó.

Señor Miguel Angel Cáceres, se verificó y los establecimientos están fuera de Talca según evidencia Mercado Público, se pudo constatar que vincula experiencia en establecimientos municipales de otras comunas de la Región del Maule.

Señor González, cuando consultó se le indicó que habían acreditado acá en la ciudad la experiencia.

Señor Miguel Angel Cáceres, acreditó experiencia en Colegio Particular subvencionado Concepción, y San Ignacio de la ciudad de Talca.

Señor Vistoso, consulta si se fueron a visitar.

Señor Miguel Angel Cáceres, sí, inicialmente por parte de la Comisión del DAEM los establecimientos municipales de la Comuna de San Javier, y del Colegio Particular Subvencionado Concepción, debiendo considerarse que no todos los establecimientos de la Comuna de Talca, ni aún siendo particulares tienen este sistema de tele vigilancia, La Salle no tiene un circuito cerrado de televisión al interior de sus dependencias.

Señor Vistoso, indica que hay mucha gente que ofrece servicios de tele vigilancia y otros, el tema es que para la instalación son muy rápidos, pero después para que sean efectivos es donde vienen los problemas mayores, lo comenta por conocimiento personal, y después aburre el llamarlos por teléfono para que vean los sistemas y simplemente no van, de ahí la pertinencia de haber visitado el Colegio Concepción o San Ignacio y verificar con ellos si efectivamente el sistema funcionó.

No le cabe duda que las instalaciones las hacen, pero el tema es el funcionamiento.

Señorita Jocelin Pérez, de todas formas ese es un subfactor de todo lo que era la evaluación, está bien evaluado, se visitó en terreno, además debe considerar un servicio técnico y si no cumple la Inspección Técnica debe cursar las multas, además que está establecido en Bases.

Señor Vistoso, reitera, la instalación de los equipos funcionará bien, el tema es que funcione en el tiempo.

Señor Miguel Angel Cáceres, se exigió una garantía mínima de los equipos y en este caso una capacidad de respuesta en determinados rangos, donde el oferente fue señalando que efectivamente dará cumplimiento tanto en la garantía de los equipos como en la capacidad de respuesta; en el fondo lo que informaron los Directores de Establecimientos Municipales de otras comunas, como las personas a las cuales presta servicio en Talca, no lo adjuntó como antecedente.

Señor Rojas, consulta si la Boleta de Garantía que presentó es por 1 año.

Señorita Jocelin Pérez, 13 meses como garantía en la parte técnica, y la Boleta es un 5% del valor del contrato.

Señor Vistoso, eso es nada, 5 millones de pesos.

Señor Yáñez, ante la duda, sugiere que el oferente venga al Concejo y dejar el tema pendiente, se desea la seguridad, además que a escuchados, escuelas y pregunta ¿los liceos?.

Señor Alcalde, no está en las Bases de Licitación que el Oferente se presente en el Concejo a dar una exposición, ellos participan de una propuesta pública que es abierta, donde cualquier empresa pudo haber postulado y si no llegaron más ofertas no es culpa del Oferente ni del Municipio, por tanto, lo que deben hacer es aprobar o rechazar esta oferta y si no se aprueba se debe volver a llamar a licitación, donde puede postular el mismo u otros.

Señorita Jocelin Pérez, y eso demorará más menos 1 mes más.

Señor Vielma, y en este tiempo lo colegios quedan solos.

Señor González, lo que le llama la atención es que el presupuesto son 120 millones, y la oferta es 119.999.600.-

Señorita Jocelin Pérez, ellos se ajustan al presupuesto, dado que conocen el valor.

Señor Vistoso, consulta si es posible dejar pendiente para el lunes e ir mañana a visitar los colegios.

Señor Alcalde, agrega que se conformó una Comisión Técnica para analizar el tema.

Señor Antonio Inzulza, este proyecto es a través del Fondo Mejoramiento de la Gestión, y tiene un plazo de rendición, 30 de Abril, es decir, si no se utilizan se deben devolver esos recursos.

Señor Alcalde, consulta a don Gabriel Letelier si conoce el sistema de seguridad de tele vigilancia.

Señor Gabriel Letelier, no sabe cuál es el sistema, pero no tiene inconveniente en ir a ver de qué se trata y hacer un informe, pero sería en base a medidas de seguridad, no necesariamente en sistema de alarmas.

Señor Alcalde, vuelve a consultar a Miguel Angel si participó en toda la parte técnica, es decir, elaboración de Bases, visita a los colegios.

Señor Miguel Angel Cáceres, efectivamente, y se debe entender que son 50 recintos, considerando un promedio de 2 millones de pesos por cada uno, el equipamiento contempla cámaras bajo un circuito cerrado, tipo Sony, un centro de almacenamiento de datos de Megabytes, es decir, tiene capacidad durante un mes de grabación continua al interior de los establecimientos, 8 sensores, principalmente para la red de enlaces, bibliotecas, oficinas administrativas y un sistema de audio local disuasivo, el cual a través de sistema celular o internet pueden estar observando tanto los directores como las personas que forman parte o son de confianza en los establecimientos.

Señor Alcalde, le parece un muy buen sistema.

Señor Miguel Angel Cáceres, lo que se quiso de alguna forma es proyectar como área de Educación un proyecto piloto, incluso a nivel nacional, no hay ningún DAEM que haya pensado cubrir a todos los establecimientos con un sistema de control a distancia y en forma paralela - continúa.

Señor Vistoso, entiende que no hay duda en la instalación de los equipos, de las cámaras, a lo más que se pueden arriesgar en el tema es que el sistema no funcione y ellos no concurren a dar solución, debiendo contratar un profesional externo que esté preocupado del tema, y que pueden ser funcionarios del Municipio.

Señor Miguel Angel Cáceres, los equipos pasan a ser parte del Municipio, quedarán inventariados, no son en calidad de arriendo, porque tradicionalmente todos los equipos de alarma, o el sistema de protección que se ha tenido, han sido siempre en calidad de arriendo, ahora por primera vez se están adquiriendo los equipos, se instalan y el Oferente ofrece un servicio de garantía de 13 meses por ese desempeño.

Señor Vistoso, después igual se va a tener que disponer de una persona.

Señor Alcalde, cada Director deberá monitorear sus establecimiento.

Señor Miguel Angel Cáceres, el almacenamiento tiene capacidad para guardar imágenes durante 1 mes en forma continua.

Señor Vielma, tiene claro el tema, los equipos serán propios y al final se deberá contratar una persona para la mantención, debiendo cada Director estar a cargo del sistema. Su voto es a favor.

Señor Alcalde, somete a votación el tema.

Señor Vistoso, después de los 13 meses igual se deberá tener a alguien.

Señor Rojas, consulta que vida útil tienen los equipos.

Señor Miguel Angel Cáceres, en general la tecnología avanza muy rápido, pero se ha proyectado el equipamiento a 5 años.

Señor González, se abstiene.

Señor Alcalde, se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO N° 023 : Con la abstención del Concejal señor **Sixto González U.**, se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Sistemas de Seguridad para Establecimientos Municipales, Salas Cunas y DAEM, Talca 2012", con el señor **Eduardo Acevedo Hernández**, por un monto de \$ 119.999.600, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, indica que estos eran los temas de la Sesión Extraordinaria, pero habían otros Puntos que se considerarían en la sesión ordinaria, al respecto, existe la facultad del Concejo para autoconvocarse y analizarlos, si lo estiman conveniente, sin el Punto Incidentes.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 28 DE DICIEMBRE 2012

16:15 HORAS

ACUERDO N° 021 : El Concejo acuerda fijar sesión ordinaria para el Lunes 31 de Diciembre, a las 12:00 horas.

ACUERDO N° 022 : El Concejo acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias de los Servicios de Educación, Salud y Cementerio.

ACUERDO N° 023 : Con la abstención del Concejal señor Sixto González U., se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Sistemas de Seguridad para Establecimientos Municipales, Salas Cunas y DAEM, Talca 2012", con el señor Eduardo Acevedo Hernández, por un monto de \$ 119.999.600, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días a contar de la fecha de entrega de terreno.